

Consultas Realizadas

Licitación 410508 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN

Consulta 1 - * Con relación a la "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor"

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>donde el PBC indica que NO APLICA, Solicitamos respetuosamente que este punto sea solicitado y exigido por lo menos presentar documento que acredite al oferente como sub-distribuidor o reseller por parte del centro autorizado de la marca, es el mismo respaldo en cuanto a calidad y garantía emanada directamente del fabricante. Teniendo en cuenta que en el país solo un oferente fabrica los equipos en Paraguay, el resto importan la mismas están habilitados a comercializar bajo todas las normas de calidad y suministro extendidas desde el fabricante lo cual es un beneficio y un requisito indispensable para la convocante referente a la garantía. De esta manera no se estará limitando las participaciones de potenciales oferente capaces de cumplir igualmente las necesidades reales de la institución.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>La convocante se mantiene en el contexto NO APLICA, puesto que considera que de solicitar el mismo podría limitar la participación de potenciales oferentes</p>		

Consulta 2 - *- Plan de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, Plan de entrega de Bienes, se solicita:</p> <p>“5(cinco) días hábiles a partir de la Orden de compra a ser emitido por el área afectada”</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente al convocante que los plazos de entrega sean de 45 (Cuarenta y Cinco) días a partir de la emisión de la orden de compra, como mínimo, considerando los prolongados períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos que no se fabrican en nuestro país y requieren una configuración específica según la necesidad de la convocante, y atendiendo además a que continúa vigente la situación de restricciones ante la persistencia de la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, a lo que se suma la situación de las medidas sanitarias adoptadas en China -principal país productor de componentes electrónicos e informáticos- y los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...”, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES, Plan de entrega de Bienes, Las modificaciones del PBC, quedan asentadas en una Adenda</p>		

Consulta 3 - - Memoria RAM

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Servidor, se solicita:</p> <p>“16GB (3 x 160) PC4-2933Y RDIMM”</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aclaración sobre la cantidad de módulos de RAM, teniendo en cuenta que en los antecedentes de estimación de costos fue cotizado solo 1 (un) módulo de 16 GB de RAM, el mantener este parámetro en los términos originales del PBC elevaría los costos del servidor innecesariamente, lo cual implicará que los precios ofertados estén por encima o fuera del precio referencial para este llamado.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: “...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante...” y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>En la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Servidor, se solicita: "16GB (3 x 160) PC4-2933Y RDIMM quedan asentadas en una Adenda</p>		

Consulta 4 - *- Capacidad de Discos

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>Según el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Servidor, se solicita:</p> <p>"8 x Hot Plug 2.5in"</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante aceptar también como alternativa Discos de 3.5in" teniendo en cuenta que son solicitados discos de 4TB los cuales vienen en ese factor de forma por lo cual se dispondría un factor de 4x Hot Plug 3.5in como alternativa; lo solicitado permitirá la participación de un mayor número de oferentes en el presente llamado. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores y contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>En la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Servidor, se solicita: "8 x Hot Plug 2.5in" quedan asentadas en una Adenda</p>		

Consulta 5 - .*- Controladora RAID

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Servidor, se solicita:</p> <p>"Smart Array P408i-a 4TB 12G 7.21rpm HPL SAS"</p> <p>Al respecto, se solicita a la convocante modificar dicho parámetro teniendo en cuenta que es específicamente una controladora RAID de la marca HPE que es verificable en el link del fabricante https://www.hpe.com/psnow/doc/PSN1010026791CZEN, como alternativa al pedido se solicita cambiar a CONTROLADORA DE RAID POR HARDWARE; en atención a que esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes y la presentación de ofertas adecuadas para satisfacer los intereses de la convocante.</p> <p>Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores y contratistas..." y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo"</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS, ITEM 1, Servidor, se solicita: "Smart Array P408i-a 4TB 12G 7.21rpm HPL SAS"</p> <p>quedan asentadas en una Adenda</p>		

Consulta 6 - *-Idioma de los catálogos técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta, se solicita: “La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica.”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, “Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) “indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios”, lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: “Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original...”. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>En el PBC, sección Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta para presentación de catalogo quedan asentadas en una Adenda</p>		

Consulta 7 - *-Item 7. UPS 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: “Item 7. UPS 10KVA. Cant. 1”</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirmar si será requerida la instalación y puesta en servicio del UPS 10KVA a ser ofertado. La consulta es ingresada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>Item 7. UPS 10KVA. Cant. 1".: NO NECESITARA DE INSTALACION</p>		

Consulta 8 - *-Item 7. UPS 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Item 7. UPS 10KVA. Cant. 1"		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que en caso de requerir la instalación del equipo UPS de 10KVA, indicar la distancia entre el lugar donde será instalado el equipo UPS de 10KVA y el tablero eléctrico existente desde donde deberá ser alimentado, y así también la distancia entre el UPS de 10KVA y las cargas de la Convocante, que deberán ser alimentadas por el mencionado UPS, a fin de dimensionar correctamente los bienes y servicios que serán necesarios para llevar a cabo el montaje del UPS, del presente llamado. La consulta es ingresada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
NO NECESITARA DE INSTALACION		

Consulta 9 - *-Item 7. UPS 10KVA

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, se solicita: "Item 7. UPS 10KVA. Cant. 1"		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que en caso de requerir la instalación del equipo UPS de 10KVA, favor confirmar si en el sitio se dispone de un sistema de puesta a tierra para el aterramiento apropiado del equipo UPS de 10KVA. La consulta es ingresada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
NO NECESITARA DE INSTALACION		

Consulta 10 - *-Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
<p>En el PBC, sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Plan de entrega de los bienes, Item 7. UPS 10KVA, se solicita: "5(cinco) días hábiles a partir de la Orden de compra a ser emitido por el área afectada."</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 10 (diez) días hábiles, considerando los períodos de tiempo que actualmente son necesarios para la importación de estos productos que no se fabrican en nuestro país, y atendiendo además a que continua vigente la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid - 19, a lo que se suma la situación de los enfrentamientos bélicos entre Rusia y Ucrania con la afectación internacional que ello conlleva, lo que como consecuencia, ocasiona sensibles retrasos en la disponibilidad de componentes en el mercado mundial, y que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se están viendo significativamente afectados por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc., de lo cual la prensa internacional viene desde hace semanas haciéndose eco. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo".</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-08-2022
<p>Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Plan de entrega de los bienes, quedan asentadas en una Adenda</p>		